Alejandro Vera y su esposa no han sido exonerados del delito de enriquecimiento ilicito **[1]**

[2]

Alejandro Vera y su esposa no han sido exonerados del delito de enriquecimiento ilicito

La Fiscalía Anticorrupción ha solicitado audiencia al Juez para requerir información sobre las cuentas bancarias de los imputados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción aclara que Jesús Alejandro Vera Jiménez y su esposa María Elena Ávila Guerrero no han sido exonerados de manera definitiva, ni fueron absueltos del delito de enriquecimiento ilícito, como lo ha expresado su abogado. El proceso en su contra sigue abierto, ya que, lo único legalmente cierto, es que, en cumplimiento a lo ordenado por la autoridad federal, su trascendencia jurídica es para que se requiera la autorización del juez de control y se obtenga información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Cabe señalar que, en audiencia, el Juez dijo "… se deja expedito el derecho de la Fiscalía para hacerlo valer como ella lo estime oportuno…"; es decir, se solicitará la información respecto a las cuentas bancarias de los imputados, datos que serán analizados por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para volver a formular la imputación por el delito citado. La Fiscalía reitera su compromiso de trabajar con eficacia, imparcialidad, autonomía y transparencia.

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/79

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/alejandro-vera-y-su-esposa-no-han-sido-exonerados-del-delito-de-enriquecimiento-ilicito
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/captura_0.png